

RIO GALLEGOS, 9 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.120/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 033/17-CS-UNPA se convoca a elecciones de los miembros de los Claustros Académico y de Estudiantes para integrar el Comité Asesor y de los Directores de las Sedes de los Institutos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para el día 6 de octubre de 2017;

QUE la convocatoria a elecciones está destinada a las Sedes de los Institutos Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Educación y Ciudadanía (IEC), Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Tecnología Aplicada (ITA), Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y Salud e Interacción Socio Comunitaria (ISISC);

QUE en el Artículo 3º, se establece que los representantes consignados en los artículos precedentes serán designados a partir del 16 de Octubre de 2017;

QUE por Resolución N° 0775/17-R-UNPA, se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución N° 034/17-CS-UNPA;

QUE por Resolución N° 0774/17-R-UNPA se designó a los miembros de la Junta Electoral de la Unidad Académica Río Gallegos a fin de entender en las elecciones convocadas mediante Resolución 033/17-CS-UNPA;

QUE mediante Resolución N° 31/17 de la Junta Electoral se Proclama a los Directores de Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos y a los Miembros Titulares de los Consejos Asesores por el Claustro Académico y Claustro de Estudiantes;

QUE el Artículo 50º de la Ordenanza N° 204-CS-UNPA establece que a los fines de asegurar el funcionamiento de los Cuerpos Colegiados de las Sedes de los Institutos, los Consejos de Unidad dictarán Acuerdo nominando como suplentes a los integrantes de las listas que hubieren obtenido suficientes votos para incorporar cargos al Comité, excluyendo a quienes hubieren sido proclamados miembros del Comité Asesor. En el instrumento legal se dejará constancia a qué lista pertenece cada uno. Estos suplentes actuarán como titulares, en caso de ausencia temporaria del titular y mientras dure dicha ausencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 025/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NOMINAR a los Miembros Suplentes de los Consejos Asesores de los Institutos Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 16 de Octubre 2017 y por el término de DOS (2) años, según el siguiente detalle:

Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR)

Claustro Académico

SEGOVIA STANOSS, Martín (D.N.I. N° 27.098.999) - LISTA N° 1.-



U E R D O

N°

098/18

///

// 2.-

Instituto de Tecnología Aplicada (ITA)

Claustro Académico

1 – VIDAL, Graciela (D.N.I. N° 24.988.862) - LISTA N° 2.-

Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC)

Claustro Académico

1 – DRAGHI, Daniel (D.N.I. N° 11.410.931) - LISTA N° 3.-

Claustro de Estudiantes

1 – PUCHETA, Florencia (D.N.I. N° 24.445.858) - LISTA N° 3.-

Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC)

Claustro Académico

1 – MUSCI, Mónica (D.N.I. N° 16.419.128) - LISTA N° 4.-

Claustro de Estudiantes

1 – MONZON, Lucas (D.N.I. N° 37.048.662) - LISTA N° 4.-

Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET)

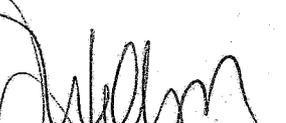
Claustro Académico

1 – WILLIAMS PRIM, Marcos Marcelo (D.N.I. N° 16.583.982) - LISTA N° 5.-

Claustro de Estudiantes

1 – RIQUELME, Cintia (D.N.I. N° 35.915.768) - LISTA N° 5.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Exhibase en la cartelera de la Unidad Académica Río Gallegos, tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG